

**“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 30 de agosto de 2016.**

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 043 /2016

Ref.: Res. FAA N° 561/16, Dictamen de Comisión “A” y Expediente MGE N° 4876/15.-

Asunto: No hace lugar a la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la Organización CAFH-Extensión NOA y la FAyA.

VISTO:

La Resolución FAA N° 561/16, que aprueba *ad referendum* de Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre Organización CAFH Extensión NOA y la FAyA y;

CONSIDERANDO:

Que el tema fue tratado en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2015, en la que se determinó el pase a Comisión A para su consideración y posterior dictamen.

Que la Comisión emite su dictamen en el que sugiere no homologar la Resolución del Visto.

Que mediante Expediente MGE N° 4876/2016, a solicitud de la Comisión A se eleva a la Dirección General de Asuntos Judiciales y Administrativos UNSE, el dictamen emitido por la misma, para su análisis y evaluación.

Que a Fojas 38 del Expediente de referencia, la mencionada Dirección estima que *“no resultan inapropiadas las expresiones del dictamen de la comisión sino antes bien el legal ejercicio de una facultad expresamente reconocida en el Estatuto, de acuerdo a los fines de la universidad pública”*.

Que el tema ha sido considerado sobre tablas por este Cuerpo, en sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad**. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **NO HACER LUGAR** a ratificación de Resolución FAA N° 561/16 *ad referendum* de Consejo Directivo FAA, que aprueba la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la organización CAFH-Extensión NOA y la FAyA.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a **Secretaría de Vinculación y Transferencia y Extensión de la FAyA**. Cumplido, archivar.

ecg.-
Rescd2016/043-16


Mg. Inés Luis H. GARCÍA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.